



**AUTORIZA PERMISO FUNCIONARIA
QUE INDICA.**

DECRETO N° 003810

CHILLAN VIEJO, 21 de Julio de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **ALHENA HERRERA MASSERA**, con fecha 18 de Julio del presente año, para que se le conceda Permiso por devolución de tiempo, autorización dada por el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- AUTORIZA a la Sra. **ALHENA HERRERA MASSERA**, Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, para que haga uso de ½ día de Permiso Administrativo en la jornada de la mañana del día 28/07/2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/UAV/IPI/HHH/MHF/lec.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.

Departamento de Salud Municipal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE